NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/66
26 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISIÓN PERMANENTE DE AUSTRALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle, en relación con su nota de 16 de octubre de 1997 relativa a las sanciones impuestas a Sierra Leona, que la incorporación de las disposiciones de los párrafos 5 y 6 de la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad en la legislación interna de Australia se efectuó mediante la formulación de reglamentación en relación con la Ley de Migraciones, la Ley de Aduanas y la Ley sobre la Carta de las Naciones Unidas. Las disposiciones reglamentarias establecidas con ese fin fueron aprobadas por el Consejo Ejecutivo Federal el 18 de diciembre y entraron en vigor mediante su publicación en la Gaceta Oficial el 24 de diciembre de 1997.

98-01512 (S) 260198 260198